



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17632. (2017061463)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en avda de Manoteras, 20, 5.ª planta (Edificio D), 28050 Madrid, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Ampliación de la Subestación transformadora de 132/45/20 kV ST Valdetorres en el término municipal de Valdetorres.

Alcance de la ampliación:

Sistema de 132 kV:

Se instala para la nueva tensión de 132 kV, esquema de simple barra partida, posiciones con conjunto compactos de aparamenta bajo envolvente metálica aislada en SF6, compuesta por:

- Una (1) posición de transformación (T-1).
- Dos (2) posiciones de línea (L-1/Orellana y L-2/Mérida)
- Dos (2) posiciones de medida de barras.
- Una (1) posición de enlace de barras.

Sistema de 45 kV:

Se pasa la paramenta de 45 kV a una configuración en simple barra partida compuesta por las siguientes posiciones en celdas de SF6:

- Tres (3) posiciones de transformador.
- Cuatro (4) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de medida tensión en barras.
- Una (1) posición de partición de barras.
- Una (1) posición de unión.



— Una (1) posición de servicios auxiliares en el módulo 1.

Transformadores de potencia:

— Un (1) transformador de potencia (T-1) 133,6/46/13,6 kV de 63 MVA.

Transformadores de Servicios Auxiliares:

— Un (1) nuevo transformador trifásico de aislamiento en aceite de 250 kVA, relación 45 / 0,420- 0,242 kV,.

— Un segundo TSA nuevo. Un (1) transformador trifásico de aislamiento en aceite de 250 kVA, relación 20/ 0,420- 0,242 kV, que irá instalado en la estructura intemperie existente de 20 kV.

Emplazamiento: ST Valdetorres.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17632.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal

Badajoz, 15 de mayo de 2017.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

